



BASES LEGALES DEL CONCURSO DE FACEBOOK E INSTAGRAM DE WORKSHOP EXPERIENCE PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE UN 4PACK DE MICROCURSOS DE FOTOGRAFÍA.

1. Aceptación de las bases de la promoción.

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el punto número 2 de estas bases.

2. Condiciones para ser participante.

Podrá participar en la promoción personas mayores de edad y residentes en territorio español y que sean seguidores en Facebook y/o Instagram de Workshop Experience. Quedan excluidos de la participación los empleados de la compañía organizadora y los menores de 18 años. Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que mencionen o etiqueten a Workshop Experience en sus publicaciones y usen el hashtag #besophotoexperience y dentro del plazo que se especifica en el punto 3 de estas bases legales.

3. Fechas de comienzo y terminación de la promoción.

Las fechas de comienzo y finalización de la promoción son: desde las 13:00h del 27 de Marzo del 2017 hasta las 23:00h del 18 de Abril del 2017.

4. Funcionamiento del Concurso.

Cada participante podrá participar todas las veces que quiera, siempre y cuando cumpla las condiciones detalladas en el punto 2 de estas bases legales. Para participar, los usuarios deberán publicar en su perfil de Facebook y/o Instagram una imagen relacionada con besos para celebrar el Día Mundial del Beso (13 de abril), con un estilo original y creativo. Junto con la imagen deberán etiquetar y/o mencionar a Workshop Experience y añadir el hashtag #besophotoexperience

5. Premio de la Promoción.

Entre los participantes que cumplan las condiciones que se especifican en el punto 2 de estas bases legales, se sorteará un 4Pack de microcursos en fotografía para realizar antes del 31 de diciembre de 2017.

Más información de los Microcursos de Fotografía de Workshop Experience en: <http://www.workshopexperience.com/photo/especializaciones-fotografia/>

6. Comunicación del ganador y entrega del premio.

Un jurado experto elegido por Workshop Experience elaborará un listado con todos los participantes que hayan publicado en sus perfiles de Facebook y/o Instagram la imagen con las condiciones detalladas en el punto 4 de estas bases legales. La realización del concurso se llevará a cabo en los siguientes 3 días después de haber finalizado el plazo de participación.

Workshop Experience se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia, siempre que sea por causa justificada.

La comunicación de los ganadores/as se realizará a través de una publicación en los perfiles de Facebook e Instagram de Workshop Experience. Los ganadores deberán enviar un mensaje privado a Workshop Experience indicando sus datos personales (nombre, apellidos, dirección postal, número de teléfono y correo electrónico). Los ganadores tendrán un plazo máximo de 5 días naturales para contactar con Workshop Experience, en caso contrario, éste perderá su derecho al premio procediéndose a realizar de nuevo el sorteo.

7. Publicación del ganador.

El usuario ganador será publicado por Workshop Experience Group S.L. en la página de seguidores en Facebook e Instagram de Workshop Experience y acepta su comunicación pública, inclusive en redes sociales.

8. Tratamiento de los datos personales.

Workshop Experience Group S.L. podrá informar a los participantes a través de los datos de contacto facilitados, de nuevos servicios, productos, promociones y acciones comerciales que esta página, u otras paginas, empresas o servicios de su propiedad organice posteriormente; por cualquier medio, incluyendo el

correo electrónico.

9. Confidencialidad.

Workshop Experience Group S.L. se compromete a proteger la intimidad de los Participantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, se informa que los datos personales de los participantes quedarán incorporados en el fichero propiedad de Digital Photo Image, S.A. Los participantes tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición que podrán ejercitar dirigiéndose por escrito a la dirección:

Workshop Experience Group S.L.
C/General Álvarez de Castro, 12
28010, Madrid

10. Aceptación de las bases.

El mero de participar en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones, lo que comporta su plena aceptación a la comunicación pública, inclusive en redes sociales. El participante garantiza a Workshop Experience Group S.L. que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases del Concurso así como cualquier modificación que de las mismas Workshop Experience Group S.L. haya publicado hasta la fecha a través de la página de seguidores en Facebook de Workshop Experience.

11. Ley aplicable y jurisdicción.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales de Madrid.